

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

MAT.: DECRETO APRUEBA RENOVACION SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N°: 00038/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 9 DE ENERO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio n° 00011 del 03 de enero de 2025, por medio del cual aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2025.
2. El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. La ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
5. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
6. El Decreto Alcaldicio n°2677 de fecha 09 de Diciembre 2024, que asume como Alcalde el Sr. Boris Acuña González.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum n°01293 con fecha 18 de Diciembre 2024 emitido por la directora del departamento de Educación de Doñihue (s) Sra. Carolina Madariaga Vargas, solicita gestionar renovación del los servicios de Sr. Sergio Sebastián González Padilla, por el Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos institucionales del Departamento de Educación. Licitación N° ID: 4161-1-LE24.
2. Que, en las bases administrativas considera en la cláusula 14.1 la opción de realizar renovación del servicio por una vez.
3. El informe de contraparte técnica del servicio de Mantenimiento y Reparación de los vehículos institucionales del Departamento de Educación emitido por la encargada de la unidad de Transporte del Departamento de Educación.
4. Que, el encargado de Finanzas del departamento de educación a través del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria valido que el departamento de educación si cuenta con los recursos necesarios para realizar renovación del servicio.

DECRETO

I. APRUÉBESE, renovación de los servicio de Sr. Sergio Sebastián González Padilla, Mantenimiento y reparación de los vehículos institucionales del Departamento de Educación., celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, Rut. y Sr. Sergio Sebastián González Padilla, , por un monto de \$ 30.000.000.

II. PUBLIQUESE, el presente decreto en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl

III. CARGUESE, el gasto de la presente licitación pública al presupuesto del departamento de educación que se encuentra vigente para el año 2025, Fondo Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

1 / 1



SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO DE CONTRATO	Digital	Ver		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°1	Digital	Ver		
INFORME-CONTRAPARTE-TECNICA-TRANSPORTE (1)	Digital	Ver		
MEMORANDUM N°1293	Digital	Ver		

BAG/WCC/CMV/LJC/AAL/COF

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
ANGELA HABERT RIVERA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20592782&hash=dc0ba>